CONVOCATORIA

"BECAS SANTANDER/ MOVILIDAD INTERNACIONAL NO ERASMUS" 2026

Banco Santander convoca una nueva edición del **Programa "Becas Santander/ Movilidad Internacional, NO Erasmus", convocatoria 26.**

El Programa facilita y promueve que estudiantes matriculados en las Universidades españolas asociada a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y que tengan convenio con Santander Universidades, reciban una beca que se hará efectiva durante el curso académico 26/27.

El objetivo del programa es ayudar a los estudiantes universitarios que vayan a realizar una estancia y recibir una Beca Erasmus, fomentando su empleabilidad antes, durante y después de su estancia internacional.

El reparto de estas becas se ha hecho en función de las becas Erasmus+ entregadas por la Universidad el curso pasado, asignándose a la Universidad Pontificia Comillas **40 para el curso académico 26/27 con una cuantía de 1500 euros cada una.**

Las becas se otorgarán a estudiantes que hayan recibido una Beca de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional o Deportes; o una Beca o Ayuda propia de la Universidad o que tengan acreditada una discapacidad igual o superior al 33% + un excelente expediente académico.

Las becas sobrantes se irán dando en función del expediente académico del alumno.

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

A tal efecto, la Universidad Pontificia Comillas convoca **CUARENTA "Becas Santander Movilidad Internacional",** destinadas a **alumnos** matriculados oficialmente en la Universidad y que vayan a realizar un intercambio académico fuera de Europa para el curso académico 2026/27.

2. REQUISITOS

- Ser **residente en España**
- Estar **matriculado** en la Universidad Pontificia Comillas como alumno en alguna titulación oficial.

- **Ser beneficiario de una Movilidad Internacional** de Prácticas o Estudios para realizar un intercambio de al menos un semestre académico durante el curso académico 26/27.

- Haber obtenido una **Beca de carácter General del Ministerio** de Educación, Formación Profesional y Deportes durante el curso académico 25/26, o una **Beca o Ayuda propia de la Universidad** o tener una discapacidad igual o superior al 33% y un excelente expediente académico.

- Para el resto de las becas tener un excelente expediente académico.

- El estudiante seleccionado para disfrutar de una de estas becas tendrá obligatoriamente que **inscribirse** a través del enlace de la página web www.santanderopenacademy.com

- La beca será abonada directamente al estudiante por la Universidad en una **cuenta corriente abierta en cualquier entidad del Grupo Banco Santander.**

3. PLAZOS

- **Del 3 de diciembre del 2025 al 16 de marzo de 2026** todos los estudiantes interesados en realizar una movilidad durante el curso académico 26/27 tendrán que inscribirse en la web del Banco Santander.

- Según el alumno vaya aceptando el intercambio y **hasta el 8 de mayo de 2026**, los estudiantes tendrán que enviar al Servicio de Relaciones Internacionales:

    - **Solicitud** de la Beca Santander Erasmus
    - **Expediente** académico con la **media ponderada** (a fecha de la entrega de la documentación)
    - Certificado de haber obtenido una **Beca de carácter general del Ministerio o una Beca o Ayuda propia de la Universidad**
    - Justificante de tener una **discapacidad igual o superior al 33%**

- **Del 9 de mayo al 1 de junio** el Servicio de Relaciones Internacionales irá concediendo las becas a los alumnos en el portal del Banco Santander.

Madrid, 3 de diciembre de 2025

ELISA MARÍA ARACIL FERNÁNDEZ (SIGNATURE) - DNI 01931102E

Firmado digitalmente por ELISA MARÍA ARACIL FERNÁNDEZ (SIGNATURE) - DNI 01931102E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS - CIF R2800395B, ou=ENTERPRISE NATURAL PERSON, givenName=ELISA MARÍA, sn=ARACIL, serialNumber=01931102E, cn=ELISA MARÍA ARACIL FERNÁNDEZ (SIGNATURE) - DNI 01931102E
Fecha: 2025.12.03 18:27:12 +01'00'

Elisa Aracil Fernández

Vicerrectora de Estrategia, Internacionalización y Ordenación Académica